



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Te.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID – 19" Ley 3473-A

Resistencia, 08 AGU 2022

DICTAMEN N° 321

A: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Unidad de Recursos Humanos

S / D.

Resistencia,

Ref.: E-21-2022-1018-Ae- S/ Accidente de Trabajo – Agte- "STACUL, LUIS ALBERTO- D.N.I N° 18.382.529.

VISTO: la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo del agente "STACUL, LUIS ALBERTO- D.N.I N° 18.382.529", conforme ley 24.557 y Decreto 574/03 de la Provincia del Chaco, en el cómputo de sus 4 e-partes Aprobadas.

A -E-Parte 3- interviene el Dr. Giménez Francisco Eduardo, informando que no se encuentran registros de causas judiciales iniciadas por el reclamante (Art.13 Decreto 574/03).

A E-Parte 4, obra intervención del Cr. Miguel Barreto, a la cual nos remitimos respecto de las observaciones como así también respecto de la información y documental requerida. Conforme ello, se remite el presente para su corrección y vuelta a esta Jurisdicción para su control y continuidad del trámite.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 Fº 567 Tº XI
M. FEDERAL 1º 86 - Fº 793
D.N.I. 27.349.612